

Boletín Oficial N° 3262

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 22 de Agosto de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Boletín Oficial Municipal N° 3262
Corrientes, 22 de Agosto de 2019

Juzgado de Faltas N° 1
Tribunal de Faltas

OFICIO N° 211: Causa /s N° 151792/Z/2019 - Caratulada: Infractor ZAMUDIO PABLO EMANUEL, D.N.I. N° 33.512.952, Secuestro N° 32364.

OFICIO N° 284: Causa /s N° 154256/Z/2019 – Caratulada: Infractor ZALAZAR SIMON AMERICO, D.N.I. N° 38.235.256, Secuestro N° 44903.

Juzgado de Faltas N° 3
Tribunal de Faltas

OFICIO N° 1035: Expte. "N° 6051/P/2019 INFRACTOR: PORTILLO QUINTANA LUCAS EZEQUIEL A. "SECUESTRO N° 45221".

OFICIO N° 1039: Expte. "N° 162255/H/2019 INFRACTOR: HERASIMCHUK JONATAN EZEQUIEL "SECUESTRO N° 45261".

(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)

OFICIO N° 104: Causa caratulada: “N° 156349/B/2019 INFRACTOR: BLANCO DARIO EZEQUIEL - SECUESTRO N° 32923".

OFICIO N° 1043: Causa caratulada: "N° 160984/G/2019 INFRACTOR: GONZALEZ HORACIO JAVIER - SECUESTRO N° 45267".

OFICIO N° 1049: Caratulados: “N° 154415/R/2019 INFRACTOR: RODRIGUEZ OSCAR ADOLFO - SECUESTRO N° 45264".

OFICIO N° 1073: Caratulados: “N° 160770/F/2019 INFRACTOR: FIGUEREDO JORGE, SECUESTRO N° 32932".

OFICIO N° 1084: Causa: Caratulada N° I57063/A/2019 INFRACTOR: ALONSO FACUNDO MARTIN - SECUESTRO N° 32947".

OFICIO N° 1126: Causa Caratulada: "N° 161412/P/2019 INFRACTOR: PAIVA ISABEL BEATRIZ - SECUESTRO N° 45307.

Resoluciones Abreviadas:

N° 2416: Otorga en carácter de administrador y responsable del Fondo Permanente para la Subsecretaria de Salud al Sr. Rafael Edwin Corona.

N° 2417: Declara el cese por el fallecimiento del agente Gómez Oscar Luis, con efecto 18 de Mayo de 2019.

N° 2418: Reconoce el gasto a favor del Señor ESPOSITO JORGE ALBERTO.

N° 2419: No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Carlos Alberto Muñoz.

N° 2420: Otorga subsidio a favor de Graciela Elizabeth Galarza Olivera, Liliana Cosomi de López, Silvana Noemí González y Silvana Nerina González.

N° 2421: Reconoce el gasto efectuado a favor del Señor PELLERANO NAHUEL.

N° 2422: Reconoce el gasto a favor de la firma: RODRIGUEZ ALVARO.

N° 2423: Reconoce el gasto efectuado a favor de Bisdorff Edilma Teresa.

N° 2424: Reconoce el gasto realizado a favor de AGUA NOBLE S.R.L.

N° 2425: Declara de Interés Municipal a las “XIII Jornadas Regionales de Ingeniería con el lema: Universidad y Empresa”.

N° 2426: Declara de Interés Municipal al Tercer Encuentro Regional del Bienestar y la Salud “EXPO MBOPOTY” – del guaraní florecer”, cuyo lema es “HACIA UNA VIDA PLENA Y ABUNDANTE”.

N° 2427: Declara de Interés Municipal al “Proyecto Rock Reta (Rock Nacional Argentó)”.

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Coordinación de Gobierno:

N° 244: Reconoce el gasto demandado, a favor de la firma: EUROMAQ de Orue José Osmar.

Secretaría de Desarrollo Humano:

N° 403: Aprueba el trámite de Compra Directa, adjudica a favor de la firma: “CERAMICA NORTE S.A.”.

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana:

N° 144: Asigna a partir del día de la fecha la función de Inspector Infante de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana al Señor Castresana Luis Rodrigo”.

N° 145: Aprueba el pago a favor de la firma “AGUAS DE CORRIENTES S.A.”.

Secretaría de Hacienda:

N° 727: Concede Nicho al Sr. Flores Alberto Fabián, en el cementerio San Juan Bautista.

N° 728: Concede Nicho a la Sra. Ibarra Silvia Ester.

N° 729: Otorga la concesión de un Nicho a la Sra. Miño Patricia Noemí, en el cementerio San Juan Bautista.

N° 730: Otorga la concesión de un Nicho a la Sra. Sánchez Alicia Beatriz, en el cementerio San Juan Bautista.

Juzgado de Faltas N° 1
Tribunal de Faltas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 211
Corrientes, 15 de Agosto de 2.019

Causa /s N° 151792/Z/2019 - Caratulada: Infractor ZAMUDIO PABLO EMANUEL, D.N.I. N° 33.512.952, Secuestro N° 32364, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 1, a cargo de la Señora Juez de Faltas N° 1, Dra. AMELIA SUSANA MERLO, Secretaria del autorizante a efectos de la toma de razón y demás efectos legales de la parte Resolutiva del fallo que a continuación se transcribe en su parte pertinente" N° 212 - Corrientes, 26 de Junio de 2019. VISTO..., RESULTA..., CONSIDERANDO...; FALLO:...I) CONDENANDO al infractor, de autos Sr. ZAMUDIO PABLO EMMANUEL D.N.I. N° 33.512.952 II) INHABILITANDO al/la SR. ZAMUDIO PABLO ENMANUEL D.N.I. N° 33.512.952, con domicilio en la finca sita en SALTA 2369, B° San Martin de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo, motopropulsados, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días contados a partir de la notificación del presente fallo, por conducir en estado de ebriedad, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53 la Ordenanza N° 2.081 — B.O.M 378. Oficiese a la Dirección General de Tránsito y al Boletín Municipal, a los efectos de la toma de razón. III) NOTIFIQUESE...IV) NOTIFIQUESE, INSERTESE COPIA, REGISTRESE y cumplimentado, Archívese.-

Dra. AMELIA SUSANA MERLO - Juez de Faltas N° 1
Dra. SANDRA JONUSAS MARIN – Prosecretaria
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 284
Corrientes, 15 de Agosto de 2.019.-

Causa /s N° 154256/Z/2019 – Caratulada: Infractor ZALAZAR SIMON AMERICO, D.N.I. N° 38.235.256, Secuestro N° 44903, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 1, a cargo de la Señora Juez de Faltas N° 1, Dra. AMELIA SUSANA MERLO, Secretaria del autorizante, a efectos de la toma de razón y demás efectos legales de la parte Resolutiva del fallo que a continuación se transcribe en su parte pertinente"... N° 066 - Corrientes, 15 de Mayo de 2019. VISTO..., RESULTA..., CONSIDERANDO...; FALLO:... 1) CONDENANDO al infractor, de autos SR. SIMON AMERICO ZALAZAR D.N.I. N° 38.235.256. II) INHABILITANDO al/la SIMON AMERICO ZALAZAR D.N.I. N. 38.23.256, con domicilio en la finca sita en PEDRO GRABRE N° 1680 B° CREMONTE, de esta Ciudad, para conducir todo tipo de Vehículos motopropulsados, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días contados a partir de la notificación del presente fallo, por conducir en estado de ebriedad, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ordenanza N. 2.081 - B.O.M. 378. Oficiase a la Dirección General de Transito y al Boletín Oficial Municipal, a los efectos de la toma de razón. IV) NOTIFIQUESE, INSERTE, COPIA, REGÍSTRESE y cumplimentado, Archívese.-

Dra. AMELIA SUSANA MERLO - Juez de Faltas N° 1
Dra. SANDRA JONUSAS MARIN – Prosecretaria
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Juzgado de Faltas N° 3
Tribunal de Faltas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1035**Corrientes, 05 de Agosto de 2019**

Expte. "N° 6051/P/2019 INFRACTOR: PORTILLO QUINTANA LUCAS EZEQUIEL A. "SECUESTRO N° 45221" que tramita ante este Juzgado de Faltas N° 3, a mi cargo – Subrogante - a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo que en parte pertinente reza "N° 489 Corrientes, 05 de Agosto de 2019 1°)... 2°)...3°) INHABILITANDO: a LUCAS EZEQUIEL ALBERTO PORTILLO QUINTANA M.I. N° 39.192.200 por los hechos consistentes en: "CONducIR EN ESTADO MANIFIESTO DE ALTERACION PSIQUICA" tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), por el término de (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto - propulsados a contar desde el 27/07/2019 debiendo oficiarse a las Direcciones General de Comunicaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la Dirección de Tránsito y Seguridad vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12 de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N°5466.

**Dr. Guillermo Gutnisky - Juez
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

OFICIO N° 1039**Corrientes, 05 de Agosto de 2019**

Expte. "N° 162255/H/2019 INFRACTOR: HERASIMCHUK JONATAN EZEQUIEL "SECUESTRO N° 45261" que tramita a. este Juzgado de Faltas N° 3, a mi cargo DR. GUILLERMO GUTNISKY JUEZ DE FALTAS N° 4 – Subrogante - a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo que en parte pertinente reza "N° 490 Corrientes 05 de Agosto de 2019 1°)...2°) INHABILITANDO: a JONATAN EZEQUIEL HERASIMCHUK M.I. N° 39.619.449, los hechos consistentes en: "CIRCULAR EN ESTADO DE EBRIEDAD según TEST DE ALCOHOLIMETRIA 1.16 G/L" tipificados en el art. 86 inc. "C de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), por el término de 90 (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto - propulsados a contar desde el 04/08/2019 debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

**Fdo. DR. GUILLERMO GUTNISKY - Juez
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

OFICIO N° 1041**(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)****Corrientes, 06 de Agosto de 2019**

Causa caratulada: "N° 156349/B/2019 INFRACTOR: BLANCO DARIO EZEQUIEL - SECUESTRO N° 32923", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Maria Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 491 Corrientes, 06 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS:...Y RESULTANDO... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) ... II), INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 04/08/2019 a DARIO EZEQUIEL BLANCO, M.I.N° 36.270.174. por

los hechos consistentes en: "control de alcoholemia 1.03 g/l", tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Dirección de Tránsito y Seguridad vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - JUEZ DE FALTAS N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1043
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 06 de Agosto de 2019.

Causa caratulada: "N° 160984/G/2019 INFRACTOR: GONZALEZ HORACIO JAVIER - SECUESTRO N° 45267", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. María Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 492 Corrientes, 06 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS:... Y RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 04/08/2019 a HORACIO JAVIER GONZALEZ. M.I.N. 31.088.316, por los hechos consistentes en: "*Por circular en estado de ebriedad según test de alcoholimetría 2,10 g/l*", tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS -JUEZ DE FALTAS N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1049
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 06 de Agosto de 2019

Caratulados: "N° 154415/R/2019 INFRACTOR: RODRIGUEZ OSCAR ADOLFO - SECUESTRO N° 45264", que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 3 a cargo de la Dra. MARIA EMILCE CANTEROS, a fin de notificarle el contenido del FALLO que se transcribe en su parte pertinente: "N° 493 Corrientes, 06 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS...RESULTANDO... Y CONSIDERANDO. FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 06/09/2019 a OSCAR ADOLFO RODRIGUEZ, M.I.N° 34.207.423, por los hechos consistentes en: "*alcotes/ positivo*", tipificados en el art. 86 inc. a de Ord. N° 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la subsecretaría de Tránsito para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art.12 de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS – Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1073
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 07 de Agosto de 2019

Caratulados: "N° 160770/F/2019 INFRACITOR: FIGUEREDO JORGE, SECUESTRO N° 32932" que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 3 a cargo de la Dra. MARIA EMILCE CANTEROS, a fin de notificarle el contenido del FALLO que se transcribe en su parte pertinente: "N° 495 Corrientes, 07 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS...RESULTANDO... Y CONSIDERANDO. FALLO: 1)... INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días e partir del 07/08/2019 a FIGUEREDO JORGE M.I. N° 37.392.667 por los hechos consistentes en: "Según alcoholímetro (2,14 estado de ebriedad" tipificados en el art. 86 inc. a de la Ord. N° 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse el Boletín Oficial de Prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1084
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 09 de Agosto de 2019

Causa: Caratulada N° I57063/A/2019 INFRACITOR: ALONSO FACUNDO MARTIN - SECUESTRO N° 32947", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Mana Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 500 Corriente, 09 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 07/08/2019 a FACUNDO MARTIN ALONSO. M.I.N° 33.418.208, por los hechos consistentes en: "conducir en estado de ebriedad según control de alcoholímetro 1,80 g/l" tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Ciudad de Corriente, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1126
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 20 de Agosto de 2019

Causa Caratulada: "N° 161412/P/2019 INFRACITOR: PAIVA ISABEL BEATRIZ - SECUESTRO N° 45307, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Maria Emilce Cantero, se ha dispuesto notificarle el contenido de la FALLO que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 520. Corrientes, 20 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados a contar desde el 17/08/2019 a ISABEL BEATRIZ PAIVA, M.I.N° 16.576.178, por los hechos consistentes en: "Circular en estado de ebriedad 1,68 según test de alcoholemia, y tipificado en el art. 86 inc a de la Ord. N° 3.202, debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de

Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes